



Folleto de Sensibilización

Evocando Raíces

Folleto de Sensibilización

Este folleto recopila los temas que utiliza el GPA para impartir Charlas de Sensibilización sobre la historia, cultura, expresiones artísticas culturales y derechos colectivos del Pueblo Afroecuatoriano.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO
CORDILLERA



Administración Zonal
Eugenio Espejo



Quito
Alcaldía Metropolitana



Créditos

Equipo de Coordinación y Ejecución:

Asociación Grupo de Pensamiento Afrodescendiente (GPA)

María Verónica Cevallos, Sheila Padilla, Maricarmen Bone

Centro de Investigaciones, Estudios y Diálogos Sociales (CINEDIS)

Anyi Murillo, Alejandro Bolaños, Luis Andrés Padilla

Instituto Tecnológico Universitario Cordillera (ITSCO)

Docente Coordinador del Proyecto: Ing. Javier Zambrano

Docente Colaboradora: Lcda. Maritza Andrade

Estudiantes del Proyecto de Vinculación con la Sociedad de la carrera de Diseño Gráfico: Camila Cáceres, Edison Guachamín, Britany Jácome, Arlette Mena, Génesis Tinajero, David Trávez, Brandon Viteri

Diseño, diagramación editorial e ilustración:

Estudiantes del Proyecto de Vinculación con la Sociedad de la carrera de Diseño Gráfico del ITSCO, periodo 2022 - 2023.

Impresión: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) a través de la Administración Zonal Eugenio Espejo (AZEE).

ISBN 978-9942-8982-3-4

Coordinación General

María Verónica Cevallos (GPA)

Patricia Pacheco Carrera (ITSCO)

Javier Zambrano (ITSCO)

Quito, diciembre 2023

ÍNDICE

1 AFRODESCENDENCIA MÁS ALLÁ DEL CONCEPTO

Grupos Étnicos

Afrodescendientes en el Ecuador

Su Llegada al Ecuador

Territorios Afroecuatorianos

Arte y Folclore

Personajes Afroecuatorianos a lo largo de la Historia

Fin de la Esclavitud

2 RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

¿Qué es racismo y discriminación?

¿Qué son las EPE?

¿Qué son las ESI?

¿Qué es inclusión?

¿Qué es interculturalidad?

3 NORMATIVAS Y POLÍTICAS INHERENTES AL PUEBLO AFROECUATORIANO

Constitución de la República del Ecuador
2008

Decenio Internacional de los Afrodescendientes

Decreto Ejecutivo 915 - Decenio Afroecuatoriano

Decreto 060 – Acciones afirmativas



Presentación

La Asociación Grupo de Pensamiento Afrodescendiente (GPA) junto al Departamento de Vinculación del Instituto Tecnológico Universitario Cordillera (ITSCO), llevan a cabo el proyecto de sensibilización “Evocando Raíces” el cual consiste de varios productos que permitan visibilizar y sensibilizar a la población en general sobre la población afrodescendiente en el Ecuador su historia, cultura y derechos. En este sentido, se desarrolló este folleto que recoge de manera escrita las charlas de sensibilización que imparte el GPA sobre el pueblo afroecuatoriano, mismas que tienen como objetivo, promover la comprensión y el respeto por la rica cultura, historia, derechos y contribuciones del pueblo afroecuatoriano en Ecuador. A menudo, el pueblo afroecuatoriano se enfrenta a estereotipos, estigmas, prejuicios negativos y discriminación en la sociedad ecuatoriana. De ahí, la importancia de crear productos que permitan conocer la historia, visibilizar las características culturales de este pueblo, sus aportes en la construcción de este Estado-Nación y los derechos y normativa que amparan a este colectivo.

Es fundamental, reconocer y celebrar la diversidad cultural en Ecuador, y aprender sobre la historia y las luchas del pueblo afroecuatoriano, para construir una sociedad más justa y equitativa. A través, de este folleto, exploraremos la historia del pueblo afroecuatoriano, su contribución a la cultura ecuatoriana y su lucha por la igualdad y la justicia social, sus derechos colectivos y normativa y políticas públicas que se han implementado en el Ecuador para garantizar los derechos de los afroecuatorianos en afán de conseguir reconocimiento, justicia y desarrollo para toda la población. También, hablaremos sobre las tradiciones culturales, la música y las expresiones artísticas afroecuatorianas, y aprenderemos sobre la importancia de celebrar y preservar la cultura y la identidad del pueblo afroecuatoriano. Esperamos que este folleto sea una oportunidad para sensibilizar a la población en general aprender, reflexionar y crecer juntos como comunidad. Y así, juntos trabajar para construir una sociedad más inclusiva y respetuosa para todas y todos.

María Verónica Cevallos

Presidenta de la Asociación de Grupo Afrodescendiente (GPA)

Prólogo

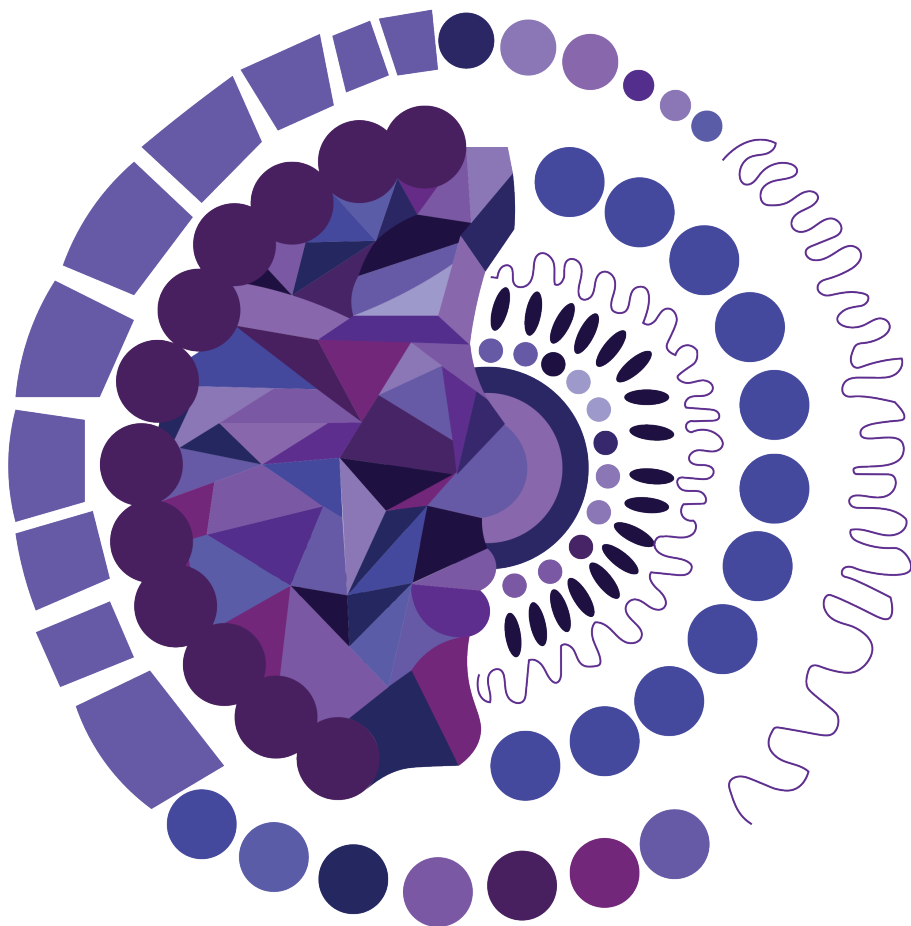
El “Folleto de Sensibilización Evocando Raíces” es una creación del Instituto Tecnológico Universitario Cordillera, trabajo realizado por los estudiantes de la Carrera de Diseño Gráfico. Está basado en la temática que aborda el Grupo de Pensamiento Afrodescendiente (GPA), en sus talleres y charlas de sensibilización sobre la historia, la interculturalidad y los derechos colectivos del Pueblo Afroecuatoriano.

Este material se enmarca en el proyecto de vinculación denominado “Evocando Raíces” y tiene como objetivo proporcionar un medio escrito que capture y transmita de manera efectiva las charlas de sensibilización ofrecidas por el GPA, brindando a los lectores una comprensión profunda y reflexiva sobre los aspectos culturales, históricos y sociales del Pueblo Afroecuatoriano. Este folleto se propone ser una herramienta educativa y de conciencia que promueva la valoración y el respeto por la riqueza cultural afrodescendiente, alentando la reflexión crítica y la apertura a la diversidad, y contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

Consciente de esta significativa responsabilidad histórica, el ITS-CO se dedica a fomentar la democratización del conocimiento a través de su competencia académica y educativa. Esto implica la promoción de la cultura afrodescendiente y su memoria histórica. Situar en este contexto cultural permite comprender la importancia de este tipo de productos para abordar las desigualdades sociales, económicas, culturales y políticas. Además, la academia contribuye a la lucha contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia al formar de manera integral a sus estudiantes en valores, capacitándolos para convertirse en ciudadanos conscientes y agentes de cambio que aportan soluciones a desafíos reales. A través, de la vinculación con la sociedad, se establece un diálogo bidireccional entre la academia y la sociedad civil, y este folleto es el fruto de este proceso colaborativo.

Extendemos una cordial invitación a todos y todas para sumergirse en este breve fragmento de la historia afroecuatoriana y explorar sus múltiples dimensiones.

Vinculación con la Sociedad.



Módulo 1

AFRODESCENDENCIA MÁS ALLÁ DEL CONCEPTO

Grupos Étnicos

El Ecuador proclamó mediante su Constitución de 2008, la voluntad de consolidar la unidad de la nación en el reconocimiento de la diversidad de sus regiones, pueblos, etnias y culturas, definiéndose como un Estado unitario, democrático, pluricultural y multiétnico. Étnicamente esto está marcado por la presencia de mestizos, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios; distribuidos en las regiones Costa, Sierra, Oriente o Amazonía.

Los miembros de los grupos étnicos comparten características homogéneas tales como la lengua, dialecto, religión, cultura u origen histórico que los diferencian de las mayorías, y por

lo general buscan mantener estas identidades distintivas.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) reconoce en el artículo 56 a los pueblos y nacionalidades parte del Estado ecuatoriano, no obstante, existen pueblos que siguen en la lucha por conseguir reconocimiento constitucional. Los grupos étnicos constitucionalmente reconocidos representan el 20,2% de la población, datos según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el Censo 2022 y se dividen en:

- **Montubios** con el 7,7%
- **Afroecuatorianos** con el 4.8%
- **Pueblos y Nacionalidades Indígenas** con el 7,7%



Sabías que:

Etnia es una comunidad de personas que tiene una ascendencia común, definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc.

Afrodescendientes en el Ecuador

Por «afrodescendiente» se entiende un etnónimo que denomina a los descendientes de africanos que sobrevivieron a la trata esclavista en las Américas (Antón, 2008, pág. 30). De igual manera, el concepto pretende abarcar a todos los pueblos descendientes, directa o indirectamente, de la diáspora africana en el mundo.

La población afrodescendiente jugó papeles muy importantes en momentos clave de la historia ecuatoriana: la economía colonial, la construcción de ciudades, templos y caminos; las guerras de independencia; la revolución liberal; la construcción del ferrocarril; la producción cacaotera y azucarera en las haciendas, entre otros aspectos culturales, artísticos, deportivos y literarios. Pero la historia de la población afroecuatoriana igualmente ha estado marcada por condiciones de subordinación y exclusión.

Luego de la abolición de la esclavización, ocurrida en 1856, los esclavizados lograron la libertad sin ninguna garantía política, económica, social o

territorial que les permitiera gozar de la ciudadanía ecuatoriana. Durante el siglo XXI, el pueblo afroecuatoriano experimenta una de las transformaciones sociales más interesantes de su historia. Su movimiento social, pese a las adversidades, avanza hacia la reivindicación de sus derechos sociales, económicos, políticos, territoriales y culturales. Según el Censo de 2022 los afroecuatorianos representan el 4.8% de la población. En el caso del Ecuador, los afrodescendientes son uno de los grupos que mayor exclusión sufren.

Este fenómeno tiene sus raíces ancladas en el largo proceso de esclavización que por siglos vivieron las y los descendientes de africanos en la nación. Sin embargo, habría que resaltar que la exclusión que enfrentan los afroecuatorianos se vincula, igualmente, a factores más recientes: el empobrecimiento, la desnutrición, el analfabetismo, discriminación laboral falta de oportunidades y la falta de garantía a los derechos ciudadanos en especial a los derechos colectivos. Todos estos elementos conllevan a que los afro-

ecuatorianos en su mayoría sean personas de bajo poder adquisitivo, factor que acarrea que una gran parte de la población habite en los márgenes urbanos o en asentamientos irregulares desprovistos

de servicios básicos dignos. La siguiente figura plantea los distintos factores que de manera subyacente afectan la realidad de las poblaciones históricamente excluidas:



Fuente: GPA, 2022

Sabías que:

Esclavizado es la persona que nace en condición de libertad, pero se le impone la esclavitud (explotación, trabajo forzado sin remuneración).

Su llegada al Ecuador

Desde la época de la conquista y la colonización española las costas de lo que ahora es la República del Ecuador fueron el escenario para comerciar con seres humanos raptados del continente africano. Los registros históricos demuestran que para 1535, año en que se cree, se fundó el Reino de Quito, llegaron barcos que trajeron más de 200 africanos tanto en la calidad de esclavos, esclavizados, como libres. Existen diversas teorías de cómo llegaron los afrodescendientes a los diferentes territorios que ahora componen el Ecuador.

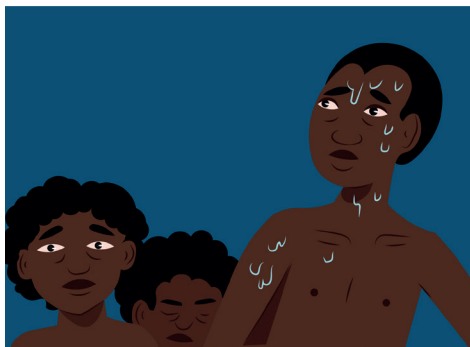
Provincia de Esmeraldas



Naufragio de una embarcación frente a la costa esmeraldeña, en lo que ahora se le conoce como Portete. Este hecho daría inicio a la República de los Zambo la cual se convirtió en un territorio libre de esclavitud.

Guayaquil

A través del puerto marítimo en barcos que comerciaban a esclavizados y esclavos africanos.



Cuenca del Chota y el Río Mira



La congregación Religiosa de los Jesuitas compraban mano de obra esclavizada, para trabajo forzados en minas y para sus haciendas de caña, algodón.

Construcción del Ferrocarril

Alrededor de 400 jamaiquinos fueron traídos para la construcción del ferrocarril.



Provincia de Loja



Llegaron en condición de libres a la Villa de Catamayo, atraídos por las minas de metales preciosos.

Territorios Afroecuatorianos

Al pueblo afroecuatoriano se le reconoce el derecho a preservar sus asentamientos ancestrales como ocurre en la actualidad en el norte de Esmeraldas. No obstante, hoy en día los afrodescendientes están presente en todo el país, la mayor parte de la población afroecuatoriana se encuentra en las provincias de Guayas, Esmeraldas, Pichincha, Manabí, El Oro y Los Ríos. Entre las ciudades con mayor concentración de Afroecuatorianos tenemos Guayaquil, Quito y Esmeraldas.



Sabías que:

Afrodescendiente es aquella persona descendiente de la diáspora africana, nacida fuera de África, que puede o no tener rasgos físicos asociados con la negritud.

Arte y Folclore

Las manifestaciones artísticas y folclóricas son partes de la identidad del pueblo Afroecuatoriano y ha sido utilizado a lo largo de la historia como parte de la lucha por sus derechos. No obstante, en el Ecuador, las costumbres, tradiciones, música, arte y folclore de los afroecuatorianos de la costa (Esmeraldas) muestran marcadas diferencias de los de la sierra (Valle del Chota y la Cuenca del Río Mira); este contraste nace en el hecho histórico de que los afrosmeraldeños vivieron en su mayoría como cimarrones (esclavo o esclavizado rebelde o fugitivo que llevaba una vida de libertad) y los afroserranos fueron, casi en su totalidad personas esclavas o esclavizadas. La expresión artística cultural de los afrocosteños más destacada es la:

Marimba

Se debe entender que esta expresión artística es instrumento musical, música y danza. Este género, no es originario de Ecuador, sin embargo, ha conquistado las raíces del país, en especial, la de los afrocosteños que residen en la Provincia de Esmeraldas.

El instrumento es de origen africano y es un xilófono de madera de palma (pambil), se equipa con resonadores de bambú (caña guadua), que se acompañan con otros instrumentos como el bombo, maracas, cununo y guasá, para crear ritmos y melodías únicas. Los afrocosteños lo ha incorporado a su vida con cantos y danzas que se realizan en ocasiones especiales. Las expresiones de la música con este instrumento son parte de cultos, acontecimientos importantes y despedidas de difuntos.



Los ritmos más comunes y familiares son:

- **El chigualo:** celebración navideña, los nacimientos, los villancicos y el velorio del Angelito.
- **El arrullo:** Es un canto grave y dulce, que sirve para enamorar a las personas.
- **El andarele:** de carácter festivo, los cantores contestan al solista en forma de estribillo.
- **El alabao:** pertenece al ritual de velorios cuando muere un adulto.

Por otra parte, la expresión artística cultural por excelencia de los afroserranos (Valle del Chota y la Cuenca del Río Mira) es:

La Bomba

Es la expresión musical más tradicional y característica de los afro-choteños, es interpretada normalmente por un trío o un cuarteto: una bomba, dos guitarras y, en ocasiones, maracas.

Es un género musical, un instrumento de percusión (tambor bomba), así como una danza festiva, y una poética de la cotidianidad, que juntos consolidan una cultura indo-hispano-afroecuatoriana poseedora de una clara cosmovisión del arte, con un extenso bagaje histórico que ha pasado por muchos procesos de transformación dentro de su estructura, marcados por sucesos políticos, económico-sociales, raciales y culturales en el Ecuador.

La bomba como instrumento es construido a base de piel de chivo y el tronco o madera de balsa, todo unido por cuerdas.



Personajes Afroecuatorianos a lo largo de la Historia

Los descendientes de Africanos han sido parte fundamental en la construcción del Estado Ecuatoriano, no obstante, pocos de estos han sido reconocidos por quienes han escrito la historia. Aquí se realiza un recuento de aquellos hombres y mujeres que han figurado por sus actuaciones a lo largo de la historia.

Cristóbal de la Trinidad

Cristóbal lideró la defensa de los derechos humanos de los esclavos, ya que fue uno de ellos y trabajó en la hacienda de Carpuela, tuvo una personalidad fuerte, combativa, luchadora por lo que no les gustó a los españoles que le determinaron como rebelde y agitador por lo que le propinaban castigos tortuosos. Trinidad interpuso una acción judicial contra su dueño, con la finalidad de que le reconozcan sus derechos como trabajador y persona de la tercera edad. Las intensas y permanentes luchas por reclamar el reconocimiento de los derechos por parte de Trinidad, lograron alivianar el trabajo para los mayores de 60 años, aunque no el retiro definitivo.



Bernarda Loango Grijalba

Mujer valiente, decidida y esposa de Cristóbal Trinidad, se la recuerda como una heroína, ya que, su constante lucha en Carpuela, llevó a disminuir el trabajo a las personas de la tercera edad.

Antón el Cimarrón

El mercedario Miguel Cabello Balboa (1535 - 1608), relata que Antón, era un negro caudillo que se destacaba por su valentía, bravura, corpulencia y astucia. Fue uno de los tripulantes del barco que se trasladaba de Panamá a Perú y que naufragó en las costas ecuatorianas. La historia del Ecuador, lo recuerda como el primer líder cimarrón, es decir, un esclavo rebelde que su libertad lograba mantenerla en lugares relativamente seguros como en los llamados palenques (Benítez y Albuja, 2014)..



María del Tránsito Sorroza

Mujer Guayaquileña, conocida como “manos de seda”, se desempeñaba como comadrona y su vida la dedicó a ayudar a la gente de toda condición social, tanto que en 1646 obtuvo la libertad y en su honor el filántropo Dr. Ignacio Hurtado de López, hizo construir con sus propios recursos un hospital llamado Nuestra Señora de Tránsito junto a la iglesia San Francisco; más tarde desapareció por un incendio.



Martina Carrillo

Martina es la manifestación de resistencia y rebelión de los esclavos en el Valle del Chota y la Cuenca del Río Mira, destacando la hacienda la Concepción, en donde Carrillo y Pedro Lucumí en enero de 1778 desde la Hacienda de la Concepción salieron en una delegación hacia Quito para presentar al presidente de la Real Audiencia quejas por el maltrato que recibían de su amo, liderado por Martina, lograron ser recibidos, escuchados y lograr su cometido.





María de Chiquinquirá Díaz

María inició un proceso legal en contra de su amo el presbítero Alfonso Cepeda, solicitándole la libertad propia y la de su hija; para el efecto, argumentó que su madre fue abandonada por el padre de Cepeda. Como era de esperarse esta petición le fue negada, pero la valentía de María le llevó a comprar la libertad y así vivir en paz y tranquilidad en el Guayaquil del ayer.

Jonatás Sáenz

Mujer militante de la gesta libertaria en 1810 (Independencia del Ecuador). Jonatás fue comprada por Simón Sáenz Vergara en Panamá y la entregó a su hija Manuela Sáenz Aizpuru. Desde luego, como era común en la época, Jonatás tomó el apellido Sáenz convirtiéndose en gran amiga de Manuela. Jonatás siendo libre continuó luchando en los procesos independentistas, fue la lugarteniente de Sáenz y la acompañó hasta su muerte que fue en 1856 a causa de una epidemia de difteria.



Alonso de Illescas



Illescas fue el sucesor del líder cimarrón Antón, y al contrario de él consiguió establecer una buena relación con los indios Niguas y logró definitivamente la huida de los indios Campas o Campaces. Se habría casado con una nativa Nigua, constituyéndose así en los pioneros del mestizaje en el país y fundando así la República de los Zambos, territorio independiente y libre que se convirtió en un palenque que acogía a los esclavos y esclavizados que lograban huir de sus amos.

María Cribán

Duque (2013), señala que era una mujer esclavizada en la hacienda de Caldera, con valentía asumió un proceso judicial en contra de sus dueños para obtener la libertad. En el Archivo Nacional de Quito, existen registros que María habría logrado comprar su libertad en noviembre de 1794 con el pago de 300 pesos, aunque a pesar de esta realidad Pedro Calisto, su dueño se negaba a darle la libertad, ya que argumentaba y acusaba de realizar negocios ilícitos con el administrador de la hacienda, Antonio Rosero; por lo que, el dinero pagado no era válido, pero por su lucha constante logró su libertad definitiva.



Martina Ávila

Más conocida como la mulata Martina. Su biografía analizada por Pabón (2012), señala que era esclava de Isabel Muentes de Ávila, esposa de Pascual de Ávila, uno de los primeros lugartenientes de Alfaro. A Martina, se la recuerda en la historia del Ecuador porque es la responsable de salvar la vida del joven José Eloy Alfaro Delgado. Alcívar (1948) citado por Pabón (2012), narra que cuando el cañón visaba ya la espalda de este Revolucionario, la mulata dijo “amito Eloy, que te matan”, y es que fue una mujer que luchó activamente en la revolución; de hecho, el esfuerzo de muchas personas, más tarde llevó a Eloy Alfaro a convertirse en el líder de la Revolución Liberal y presidente del Ecuador de 1895-1906. Esta afrodescendiente es reconocida como una heroína de la patria.



Fin de la Esclavitud

La esclavitud es una situación jurídica en la cual una persona es propiedad de otra. La esclavitud ha existido desde los inicios de los grandes imperios. En vez de acabar con las vidas de aquellos que perdían una guerra se les aprovechaba como mano de obra cautiva. Otra forma de ser esclavo era porque contraían deudas o habían cometido asesinatos. El comercio triangular entre Europa, África y América apareció a partir del Siglo XVI. Las mayores naciones esclavistas fueron Inglaterra, Portugal, España y Francia. Al principio del descubrimiento de América se esclavizó a la población americana pero las autoridades españolas lo prohibieron (principalmente por la intervención de Bartolomé de las Casas). Así que, se raptó y comercializó africanos a los que se les considera-

ron animales sin alma. El primer instrumento internacional que condenó esta práctica fue la Declaración Relativa a la Abolición Universal de la Trata de Esclavos, del 8 de febrero de 1815. El movimiento abolicionista se inició con objeto de poner término a la trata de esclavos en el Atlántico y libertar a los esclavos y esclavizados en las colonias de países europeos y en los Estados Unidos de América. Existe un gran número de acuerdos multilaterales y bilaterales que datan de principios del siglo XIX y contienen disposiciones por las que se prohíben esas prácticas tanto en tiempo de guerra como de paz. Se ha estimado que entre 1815 y 1957 se aplicaron unos 300 acuerdos internacionales relativos a la abolición de la esclavitud. Ninguno de ellos ha sido totalmente efectivo.



A partir del siglo XVIII aparecen los movimientos abolicionistas de la esclavitud como consecuencia de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y la Revolución industrial. En las nuevas naciones americanas la abolición de la esclavitud se produjo después del proceso independentista. El primer país en el que se abolió la esclavitud fue Haití en 1803 y le siguió Chile en 1823. Entre los últimos países en abolir la esclavitud se encuentran Cuba, bajo dominio español en 1888, y Brasil en 1888. En Ecuador la libertad de los esclavos fue en 1852 por obra de José María Urbina. Hubo un sistema de indemnización a los amos, y para tal efecto se utilizó gran parte del presupuesto estatal de los años 1851 y 1852. Para algunos historiadores, la abolición de la esclavitud se debió, más que a argumentos morales, al contexto económico, así también, existen otros motivos a considerar, estos serían que:

- El sistema de producción dejó de ser efectivo.
- La inercia del ser humano de querer ser libre.
- La pérdida de ganancias por parte de los terratenientes, pues este sistema dejó de favorecerles.

Sólo hasta finales del siglo XX se consagra el carácter multiétnico y pluricultural de la nación ecuatoriana. Dicho logro constitucional fue posible gracias a la irrupción contenciosa de movimientos sociales, liderados por el movimiento indígena, con un sinnúmero de sucesivos levantamientos (1992, 1994, 1997, 1998), quienes plantearon en la política tradicional el recurso innovador de lo étnico. Así, en 1998 la Constitución ecuatoriana reconoce los derechos colectivos del Pueblo Afrodescendiente. La actual Constitución (2008) en su artículo 56 establece que “las comunidades, los pueblos indígenas y las nacionalidades, los pueblos afroecuatorianos, los habitantes del pueblo montubio y las comunas son parte del Estado ecuatoriano”.





Actividad

Instrucciones: Con un esfero o marcador resalte las palabras encontradas.

- Afrodescendiente
- Indígenas
- Montubios
- Marimba
- Palenque
- Pobre
- Empobrecido
- Esmeraldas
- Étnia
- Bomba

O	P	I	N	D	Í	G	E	N	A	S	W	E	G	U	I	L	A
E	K	H	U	R	W	Q	M	Ñ	L	F	A	A	F	O	E	H	F
M	H	J	U	D	F	V	N	É	A	L	T	Y	P	O	S	U	R
P	G	H	U	P	F	Y	U	T	O	R	A	E	O	I	M	J	O
O	U	M	Q	Q	T	U	I	N	L	O	P	S	F	F	E	N	D
B	Í	U	O	Q	A	S	D	I	P	X	P	Ñ	Y	K	R	K	E
R	P	W	P	N	W	E	B	A	U	É	O	I	O	J	A	T	S
E	R	R	T	A	T	U	L	O	H	Z	B	Y	T	P	L	E	C
C	Y	Ñ	E	I	A	U	U	O	S	Y	R	H	E	L	D	H	E
I	G	G	W	Í	S	G	B	Q	S	I	E	Q	É	J	A	L	N
D	D	K	Q	D	F	G	Í	I	H	D	W	A	S	Y	S	M	D
O	K	D	K	I	L	X	W	B	O	G	Q	P	B	U	U	N	I
D	J	L	M	É	I	O	R	T	Y	S	U	O	O	E	I	P	E
P	A	L	E	N	Q	U	E	B	Z	Y	N	M	M	B	Y	S	N
Q	L	P	T	F	G	R	A	É	L	H	K	R	B	O	Í	D	T
A	A	M	A	R	I	M	B	A	K	Ñ	Q	F	A	L	Q	E	E
X	É	O	V	H	O	Í	A	X	L	N	B	G	H	L	X	C	O





Módulo 2

RACISMO Y DISCRIMINACIÓN





¿Qué es racismo y discriminación?

El racismo en Ecuador es una herencia colonial que se manifiesta de diversas formas y en los múltiples estructuras de su sociedad. Para mediados del siglo XIX la consolidación de Ecuador como Estado nación estaba casi completa y esto se debió en gran parte al predominio del discurso homogeneizador del mestizaje, uno de cuyos ejes seguía siendo la escalera colonial de gradación entre lo superior y lo inferior de acuerdo con los “colores” de la piel. Aquí el “color blanco”(…) era considerado superior, mientras que el resto de individuos eran más o menos inferiores según el mayor o menor grado de blanquitud de su tez (Quijano, 2000). A pesar, que actualmente el Ecuador se asume como un Esta-

do constitucional de derechos y justicia social, intercultural y plurinacional, la normativa no aprecia completamente la naturaleza de las relaciones étnicas en el Ecuador, ni asumen conscientemente la presencia del racismo y la discriminación, como tampoco tienen empatía con la mirada que otras identidades hacen de las estructuras de opresión racial que sufren en su cotidianidad. Si bien, el Estado ecuatoriano ha realizado acciones significativas para enfrentar el racismo y la discriminación, no ha abordado decisivamente las desigualdades sociales, por lo que ciertas políticas o normativas terminan fortaleciendo inadvertidamente las estructuras y tensiones raciales.

“Donde quiera que veamos racismo, debemos condenarlo sin reservas, sin vacilaciones, sin condicionamientos”

António Gutiérrez, 2021.



Las principales razones para que el racismo y la discriminación sigan enquistados en la sociedad se debe a que persisten prácticas nocivas que refuerzan estereotipos, prejuicios y estigmas **(EPE)** y consolidan prácticas perjudiciales en la sociedad tales como la exclusión, segregación e integración **(ESI)** que impiden que el Ecuador realmente se convierta en un Estado intercultural e inclusivo.

¿Qué son las EPE?

EPE es el acrónimo que se usa para referirse a Estigma, Prejuicio y Estereotipo:

Estigma

Se entiende como el comportamiento, el rasgo o la condición que posee un individuo y que genera su inclusión en un grupo social cuyos miembros son vistos como inferiores o inaceptables. Las razones del menosprecio o la discriminación son el origen racial, religioso, étnico, entre otros. El estigma es un atributo profundamente desacreditador.

Ejemplo: Todos los afrodescendientes son propensos a la criminalidad.



Prejuicio

Opinión o juicio de valor realizado de forma anticipada, sin corroborarlo, hacia una persona o grupo.

Ejemplo: Todos los afrodescendientes son buenos futbolistas.



Estereotipo

Consiste en una imagen estructurada y aceptada por la mayoría de las personas como representativa de un determinado colectivo.

Ejemplo: Todas las mujeres afrodescendientes tienen un cuerpo curvilíneo.



¿Qué son las ESI?

ESI es un acrónimo que se usa para referirse a Exclusión, Segregación e Integración:

Exclusión

Forma de separación, expresada en un sentido negativo, de un conjunto o grupo social respecto de otro.

Ejemplo: Los blancos mestizos no tenemos por qué juntarnos con afrodescendientes, montubios o indígenas.



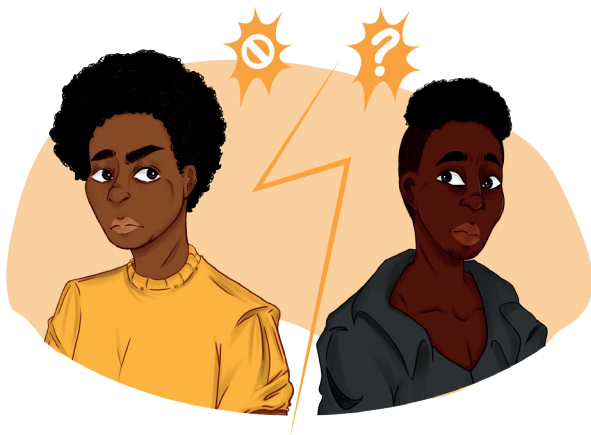
Sabías que:

El artículo 11, numeral 2 de la Constitución del Ecuador se nos habla de que todos somos iguales.

Segregación

Separación sistémica de distintos grupos en diversos lugares y ámbitos de la vida colectiva diaria.

Ejemplo: Un grupo de estudiantes blancos mestizos segregan a un grupo de estudiantes afrodescendientes, obligándolos a que solo usen una mesa en el comedor estudiantil.



Integración

Es una estrategia para incorporar a la estructura social a grupos o comunidades con menos ventajas (minorías). No obstante, esta se disfraza de inclusión, puesto que siempre existirá un grupo hegemónico que dicta las reglas para las comunidades integradas.

Ejemplo: Se reconoce a los migrantes como ciudadanos de un territorio (se integran) para que puedan tributar, pero no se establecen políticas públicas de atención y garantía de derechos sociales o fundamentales.



Después de revisar el significado de EPE y ESI, se entiende que los seres humanos de una u otra forma en algún punto de nuestras vidas hemos ejercido un trato diferenciado y desigual hacia una persona o un grupo en diversos ámbitos de la vida social en función de una o varias categorías, sean estas reales, atribuidas o imaginarias, tales como edad, discapacidad, étnia, origen, creencias, religión, sexo o género, orientación sexual, idioma, cultura y por muchos otros factores. Somos discriminados o discriminamos a otras personas, ya sea por las habilidades, por el

lugar de procedencia o por su apariencia física; lo que deriva en un trato desfavorable o desigual a un individuo o grupo determinado. La discriminación, es uno de los modos más comunes de abuso y de violaciones de los derechos humanos. De ahí, la importancia de romper ciclos de discriminación, violencia o vulneración. Para ello, es necesario fomentar prácticas que logren un trato igualitario y equitativo de los seres humanos. Esto se puede lograr implementado prácticas sociales saludables tales como la inclusión y la interculturalidad.



¿Qué es inclusión?

La inclusión es el acceso y participación recíproca, así también, implica el añadir, sumar o abarcar a alguien dentro de un grupo del que antes no formaba parte. Según Cedeño Ángel (citado en Acosta, 2013) es:

“la actitud que engloba: el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad. Concretamente, tiene que ver con las personas (...) en toda su diversidad. El incluir implica el dejar participar y decidir a otros que no han sido tomados en cuenta.”



¿Qué es interculturalidad?

Es el proceso de comunicación e interacción entre dos o más culturas que comparten sus formas de ser en todas las manifestaciones de la vida social y natural. Es esa interacción equitativa donde se presenta la posibilidad de generar expresiones compartidas, a través, del diálogo y del respeto mutuo donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro.





Artículo de la CRE, 2008 que garantiza el ejercicio de los derechos

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.



Actividad

Une con líneas según corresponda el término con su definición.

EPE

Es el acceso y participación recíproca, es la actitud que engloba: el escuchar, dialogar, participar, y acoger las necesidades de la diversidad.

ESI

Es la separación sistemática de distintos grupos sociales en diversos lugares y ámbitos de la vida colectiva diaria.

Segregación

Opinión o juicio de valor realizado de forma anticipada sin corroborarlo, hacia una persona o grupo.

Estereotipo

Es el comportamiento, rasgo o la condición que posee un individuo en la inclusión de un grupo social que son vistos como inferiores o inaceptables.

Exclusión

Forma de separación expresada en un sentido negativo, de un conjunto o grupo social respecto a otro.

Prejuicio

Consiste en una imagen estructurada y aceptada por la mayoría de las personas.

Interculturalidad

Se usa para referirse a exclusión, segregación e integración.

Integración

Es una estrategia para incorporar a la estructura social a grupos o comunidades con menos ventajas.

Estigma

Se refiere a estigma, prejuicio y estereotipo.

Inclusión

Es el proceso de comunicación e interacción entre dos o más culturas.





Módulo 3

NORMATIVAS Y POLÍTICAS INHERENTES AL PUEBLO AFROECUATORIANO

Constitución de la República del Ecuador 2008

La actual Constitución del Ecuador (2008) fue un punto de partida de diferentes leyes, códigos legales, regulaciones y políticas públicas.

Así también fue esta Constitución la que estableció las bases para el desarrollo de las políticas más importantes contra el racismo y la discriminación.

El pilar principal es la definición del Estado ecuatoriano como “intercultural, plurinacional”, es decir, un Estado que rechaza todas las formas de racismo y discriminación.



Decenio Internacional de los Afrodescendientes

En diciembre de 2014, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la resolución 68/237, en la que se proclamó que en el período comprendido entre 2015 y 2024 se implementaría el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, mismo que tiene como objetivo principal el de reforzar las acciones y medidas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los afrodescendientes, así como su participación plena y equitativa en la sociedad.



Bajo el lema “Reconocimiento, Justicia y Desarrollo”, el Decenio ofrece un marco operacional para estimular a los Estados a erradicar las injusticias sociales heredadas de la historia y para luchar contra el racismo, los prejuicios y la discriminación racial que todavía sufren los afrodescendientes.

Las Naciones Unidas proclamaron el Decenio internacional para los Afrodescendientes (2015-2024) para que los Estados miembros puedan disponer de un plazo suficiente para cumplir con sus compromisos y aplicar el Programa de actividades que adoptaron por medio de políticas públicas que trabajen en aras de cumplir con los objetivos y las metas de este decreto.



Decreto Ejecutivo 915 - Decenio Afroecuatoriano

El gobierno de Rafael Correa, mediante el Decreto Ejecutivo 915 del 16 de febrero del 2016 implementa una política pública, para el cumplimiento de los objetivos y metas del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, 2015- 2024.

Este Decreto se declara como política nacional para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes y así lograr Reconocimiento, Justicia y Desarrollo para el Pueblo Afroecuatoriano.



El Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, fue la entidad que se estableció para su implementación. No obstante, esta institución no es ejecutora de políticas públicas, es decir, no contaba con recursos para la implementación de dicho Decreto y trabajar para alcanzar los objetivos que este promovía en favor de la población afroecuatoriana.

La despreocupación por parte del aparato estatal en el desarrollo de políticas públicas efectivas, viables y ejecutables ha agrandado la deuda histórica y el abismo de desigualdad socio étnico. Esto por cuanto desde la firma del Decenio (Decreto 915) ningún ministerio ha realizado alguna acción en relación con esta declaratoria internacional.



Decreto 060 – Acciones afirmativas

El gobierno de Rafael Correa decretó el Acuerdo Presidencial 060 (septiembre 2009), por el cual se quería incidir decisivamente en materia de racismo y discriminación en el ámbito laboral.

Para hacer efectivo su primer artículo: “aprobar y aplicar como política pública a todos los medios del Estado el Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnico-cultural, que forma parte de este decreto” (Acuerdo Presidencial 060, 2009).



Este Acuerdo obliga a las instituciones parte del Estado a tomar acciones afirmativas para la inclusión de los afrodescendientes en todos los ámbitos de la sociedad ecuatoriana, especialmente en salud, trabajo, educación y cultura.

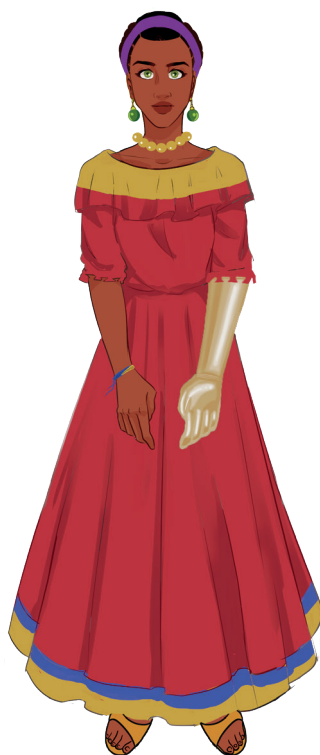
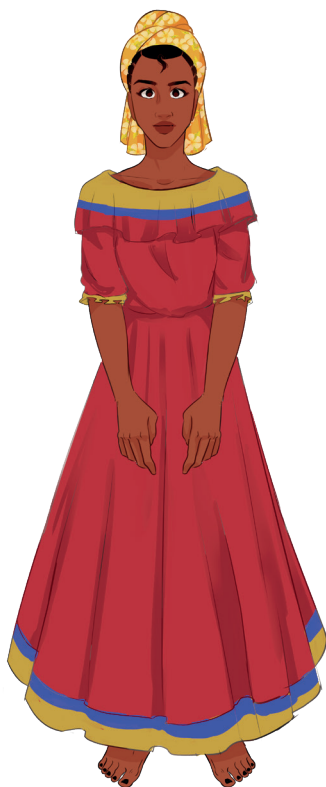
A pesar de que este periodo presidencial se implementaron políticas públicas para luchar contra la discriminación y lograr inclusión de la población afrodescendiente, la falta de claridad en la definición de entes ejecutores de acciones y presupuesto, no permitieron sentar bases sólidas. Su carácter transitorio hizo que al final sean casi nulos los efectos.

Sabías que:

Tanto el decreto 915, como el decreto 060, son políticas públicas para lograr la igualdad, equidad e inclusión del pueblo afroecuatoriano. No obstante, su ejecución o efectividad han sido casi nulas.

Actividad

Encuentre y marque con un círculo las 10 diferencias.



Referencias bibliográficas

Acosta, F. (2013). Inclusión educativa, empeño de la U. Gran Colombia. <https://www.cronicadelquindio.com/noticias/general-1/incluin-educativa-em-peo-de-la-u-gran-colombia>

Acuerdo Presidencial 060. (2009). Apruébese y aplíquese a nivel nacional como política por todos los medios del Estado el Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial, la Exclusión Étnica y Cultural, 28 de septiembre. Registro Oficial 45, 13 de octubre. <https://bit.ly/3fYweMX>

Alcívar, J. (1948). El viejo luchador: Su vida heroica y su magna obra.

Antón, J. (2008). La experiencia afrodescendiente y la visibilidad estadística en el Ecuador. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/39978/LCW368_es.pdf

Benítez, N., y Albuja, J. (2014). Legado de Personajes Afros y Afrodescendientes a la memoria social del Ecuador y el turismo cultural como estrategia de visibilización. *Revista Interamericana de Ambiente y Turismo-RIAT*, 10(1), 89-127.

Cedeño, F. (2008). Colombia, hacia la educación inclusiva de calidad. <http://www.colombiahumanitaria.gov.co/Prensa/Paginas/120920a.aspx>.

Constitución Política del Ecuador [Const.]. Art. 11, 56 y 66. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).

CODAE. (12 de septiembre de 2011). Derechos Colectivos del Pueblo Afroecuatoriano.

Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano. <https://discriminacionracial.files.wordpress.com/2010/12/derechos-colectivos-del-pueblo-afroecuatoriano21.pdf>

Conde, F. (2014). Desigualdad, discriminación y pedagogía de la igualdad. *Revista Electrónica*

Actualidades Investigativas en Educación, 14 (1), 1-20. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-47032014000100015

Cuenca, C. (20 de febrero de 2016). Decenio Afrodescendientes. Presidencia de la República del Ecuador. <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/DECENIO-AFRODESCENDIENTES-ok.pdf>

Duque, E. (2013). Aportes del pueblo afrodescendiente: la historia oculta de América Latina. ISBN: 978-1-4759-6583-4, Impreso en Estados Unidos, pág. 176



Marín, I. (24 de octubre de 2018). Historia de la esclavitud. <https://culturaciencia.utpl.edu.ec/?p=3388>

Oviedo, A. (2022). Ecuador: racismo y discriminación étnica en el vaivén de la política pública. *Mundos Plurales - Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 9 (2). <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.2.2022.5483>.

Pabón, I. (2012). "Alfaro y los negros", jueves 22 de enero, *Diario el Norte*.

Quijano, A. 2000. "Colonialidad del poder y clasificación social". *Journal of World- Systems Research*, 6 (2): 342-386. <https://doi.org/10.5195/jwsr.2000.228>

Ramírez, W. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (30), 211-230. doi: <https://doi.org/10.19053/0121053X.n30.0.6195>

Universidad Mayor de San Andrés - UMSA. (s.f.). *Intra e Interculturalidad: un acercamiento a la problemática para la educación*. Biblioteca Virtual de Pueblos Indígenas. <http://pueblosindigenas.bvsp.org.bo/php/level.php?lang=es&component=50&item=1>

Weissbrodt, D., y La Liga Contra La Esclavitud (2002). *La Abolición de la Esclavitud y sus formas contemporáneas*. Nueva York – Ginebra: Naciones Unidas - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/slaverysp.pdf>



[illegible]

[illegible]

[illegible]



INSTITUTO TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO
CORDILLERA



CON EL APOORTE DE:

Administración Zonal
Eugenio Espejo



Quito
Alcaldía Metropolitana

CON EL APOYO DE:



ISBN: 978-9942-8982-3-4



9 789942 898234